

Concepción, 13 de julio de 2026.

Referencia: APRUEBA PRONUNCIAMIENTO DE CONCESION DE USO GRATUITO LARGO PLAZO EXP. 8CGL2509

CERTIFICADO N° 9118o13

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°13
Fecha: 09 de julio de 2026.
Lugar: Corporación Cultural Municipalidad de Los Ángeles.

→ Conocida la propuesta del Representante de la Comisión de Planificación y Desarrollo Productivo, don Claudio Lapostol, por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 1480 de fecha 02/07/2026.
- Así acordó: Acoger favorablemente de acuerdo a lo establecido en los artículos 58 y siguientes del D.L. 1939 de 1977, en el caso de otorgamiento de Concesiones de Uso Gratuito de Inmuebles Fiscales de la Región del Biobío, como a continuación se indica.

N°	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	USO	PLAZO SOLICITADO
1	8CGL2509	I. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA	RUTA P-70 S, PLAYA QUIDICO	TIRÚA	PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESPACIO DEPORTIVO, SECTOR COSTANERO DE QUIDICO, COMUNA DE TIRÚA.	15 AÑOS

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo Regional del Biobío
Fecha: 14-07-2026 15:28 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



ORDINARIO

ANT.: Ord. Bienes Nacionales
SE08-1360-2026 27.05.2026, envía antecedentes
Concesión Largo Plazo.
SE08-1627-2026 18.06.2026, complementa
antecedentes Concesión Largo Plazo.

MAT.: Solicita pronunciamiento de Concesion de Uso
Gratuito Largo Plazo Exp. 8CGL2509.

DE: GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarles cordialmente, someto a consideración la siguiente solicitud Concesión de Uso Gratuito Largo Plazo:

	N° EXPEDIENTE	Solicitante	DIRECCIÓN INMUEBLE	COMUNA	Uso	Plazo Solicitado
1	8CGL2509	I. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA	RUTA P-70 S, PLAYA QUIDICO	TIRÚA	Proyecto Mejoramiento de espacio deportivo, sector costanero de Quidico, comuna de Tirúa.	15 AÑOS

Para mayor información, en el siguiente link está disponible el expediente remitido por parte de Secretaría Ministerial de Bienes Nacionales: https://chilegorebiobio-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/romunoz_gorebiobio_cl/IgCohHJE60_BQ6F6LpUYB8S6AdapCDR-db4_8yTDkgIzVq8?e=NOUM1m

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 02-07-2026 09:08 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución:

- La indicada
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Administrador Regional
- Unidad Jurídica Gobierno Regional
- Depto. Planificación y Gestión Territorial





ORD.: N° SE.08 – – 2025/
ANT.: **8CGL2509.** Inmueble fiscal ubicado en la comuna de Tirúa.
MAT.: Remite informe para opinión del Gobierno Regional
EXP.: **8CGL2509. Concesión de Largo Plazo CONCEPCION,**

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO
A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

1. Como es de su conocimiento, de acuerdo al Artículo 58 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado, en el caso del otorgamiento de **concesiones de largo plazo** deberá oírse al Gobierno Regional, para los efectos de que **emita su opinión dentro del plazo de 30 días**, transcurrido el cual, se tendrá por evacuado dicho trámite. Atendido lo anterior, es que vengo a solicitar la opinión del Consejo Regional de esta región, respecto de este trámite.
2. Los antecedentes de la operación son los siguientes:

N° de Expediente:	8CGL2509
Solicitante:	I. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA
Inmueble	ruta P-70 S, PLAYA QUIDICO
Superficie Plano: Rol Avalúo: ID INMUEBLE	72.301,99 m2 08207-30.071 C.U. 1000-1 327097
Deslindes	NORTE: RIO QUIDICO EN TRAMO A-B EN 139.40 METROS; LINEA DE LOS 80 METROS EN TRAMO B-C EN 115.00 METROS; LINEA DE LOS 80 METROS EN TRAMO C-D EN 203.80 METROS Y LINEA DE LOS 80 METROS TRAMO D-E EN 819.60 METROS ESTE: PROPIEDAD FISCAL TRAMO E-F EN 69.90 METROS SUR: CAMINO PUBLICO CAÑETE A TIRUA EN TRAMO F-G EN 1124.20 METROS Y OTROS PROPIETARIOS EN TRAMO H-I EN 124.60 METROS OESTE: OTROS PROPIETARIOS EN TRAMO G-H EN 19.90 METROS Y OTROS PROPIETARIOS EN TRAMO I-A EN 12.40 METROS
Uso propuesto	Proyecto "Mejoramiento de espacio deportivo, sector costanera de Quidico, comuna de Tirúa" dicho proyecto contempla la mejora de la carpeta de suelo de la cancha, parque costanera de Quidico, cuyo espacio actualmente presenta problemáticas de segregación y deterioro, dando oportunidad a actos baldíos, esto a raíz d esa carencia de equipamiento y deterioro del suelo, el proyecto que se postula actualmente busca responder a dichas problemáticas, mediante demarcación de la cancha y equipamiento de la multicancha reactivando el deporte.
PLAZO SOLICITADO	15 años

3. Para su mejor análisis, adjunto la siguiente información:
- a) Cédula Identidad del Representante Legal
 - b) Fotocopia Rol Sociedad
 - c) Certificado Vigencia Sociedad
 - d) Acreditación del Representante Legal
 - e) Copia del Plano respectivo
 - f) Copia inscripción de dominio, con vigencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Firmado por:
Matías Andrés Ruiz Fernández
Secretario Ministerial Regional
Fecha: 27-05-2026 10:43 CLT
Seremi Bienes Nacionales Región del Biobío

RAG/rag





ORD.: N° SE.08 - - 2026/
ANT.: 1.- 8CGL2509. Inmueble fiscal ubicado en la comuna de Tirúa.

2.- Nuestro oficio Ord SE.08-1360 de fecha 27 de mayo de 2026.

MAT.: Complementa informe para opinión del Gobierno Regional

EXP.: 8CGL2509. Concesión de Largo Plazo

CONCEPCION,

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES REGION DEL BIOBIO

A : GOBERNADOR REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

- Mediante nuestro oficio Ord. citado en el Ant. N° 2, se remitió al Gobierno Regional antecedentes relativos a solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Largo Plazo requerida por la I. Municipalidad de Tirúa. En dichos antecedentes, y conforme a lo solicitado por dicho municipio, se requirió inmueble en la localidad de Quidico para desarrollar el proyecto "Mejoramiento de espacio deportivo, sector costanera de Quidico, comuna de Tirúa".
- Mediante oficio Ord. N° 315 de fecha 12 de junio de 2026, la Municipalidad de Tirúa vino a complementar su solicitud en relación al proyecto a desarrollar. En efecto, informa que su intención es intervenir el Parque costanera en su totalidad, complementando el uso propuesto originalmente con el *"Desarrollo, construcción, instalación, habilitación, administración, operación, mantención, conservación y mejoramiento de infraestructura, equipamiento señalización y servicios en espacios de uso público y comunitario, así como la ejecución de otras intervenciones, obras y actividades complementarias que se encuentren permitidas por la normativa vigente, incluyendo el Plan Regulador Comunal, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables."*
- En concordancia con lo anteriormente expuesto, y evaluada la solicitud presentada, ésta Secretaría Regional Ministerial considera que la complementación realizada se enmarca dentro de la evaluación original realizada y por tanto remitimos dicha solicitud para su correspondiente evaluación por parte del Gobierno Regional en conformidad con el Artículo 58 del D. L. 1939 de 1977, sobre normas de adquisición, administración y disposición de bienes del Estado,
- Los antecedentes de la operación son los siguientes:

N° de Expediente:	8CGL2509
Solicitante:	I. MUNICIPALIDAD DE TIRÚA
Inmueble	RUTA P-70 S, PLAYA QUIDICO
Superficie Plano: Rol Avalúo: ID INMUEBLE	72.301,99 m2 08207-30.071 C.U. 1000-1 327097
Deslindes	NORTE: RIO QUIDICO EN TRAMO A-B EN 139.40 METROS; LINEA DE LOS 80 METROS EN TRAMO B-C EN 115.00 METROS; LINEA DE LOS 80 METROS EN TRAMO C-D EN 203.80 METROS Y LINEA DE LOS 80 METROS TRAMO D-E EN 819.60 METROS ESTE: PROPIEDAD FISCAL TRAMO E-F EN 69.90 METROS SUR: CAMINO PUBLICO CAÑETE A TIRUA EN TRAMO F-G EN 1124.20 METROS Y OTROS PROPIETARIOS EN TRAMO H-I EN 124.60 METROS OESTE: OTROS PROPIETARIOS EN TRAMO G-H EN 19.90 METROS Y OTROS PROPIETARIOS EN TRAMO I-A EN 12.40 METROS



Uso propuesto(Complementado)	Proyecto "Mejoramiento de espacio deportivo, sector costanero de Quidico, comuna de Tirúa" intervenir el Parque costanera en su totalidad, complementando el uso propuesto originalmente con el Desarrollo, construcción, instalación, habilitación, administración, operación, mantención, conservación y mejoramiento de infraestructura, equipamiento señalización y servicios en espacios de uso público y comunitario, así como la ejecución de otras intervenciones, obras y actividades complementarias que se encuentren permitidas por la normativa vigente, incluyendo el Plan Regulador Comunal, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables
PLAZO SOLICITADO	15 años

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Firmado por:
Matías Andrés Ruiz Fernández
Secretario Ministerial Regional
Fecha: 18-06-2026 10:09 CLT
Seremi Bienes Nacionales Región
del Biobío

